MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30 AM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 12371

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, por los años 1955 y 1966, la entidad encargada de brindar salud en el departamento de Lambayeque se llama PREVENILA y funcionaba en una casona en la calle Colón; posteriormente, se ubicó en la calle Elías Aguirre. El organismo rector de la salud era el Ministerio de Salud y la Asistencia Social hasta el año 1969 cuando cambia a Área de Salud. En 1970 se crean las unidades sanitarias, cada área estaba dividida en unidades y de aquí nacieron las áreas hospitalarias y las áreas de salud, estas últimas pasaron a ser los Centros de Salud;

Que, en 1973 el Club de Leones, una entidad social, hizo entrega del local a los pobladores del sector de José Olaya con el objetivo de que allí se implemente el centro de salud;

Que, en 1975 el Área de Chiclayo dependía del ámbito administrativo con sede en Piura cuando recibe la orden de trasladarse al Centro de Salud José Olaya, siendo jefe el Dr. Lázaro Guzmán Bregarite, convirtiéndose el Centro de Salud "José Olaya", en Centro de Salud base;

Que, el Centro de Salud José Olaya es uno de los establecimientos más importantes de Chiclayo con atención en emergencia las 24 horas. Su área de influencia abarca 20 pueblos jóvenes y 5 urbanizaciones y cuenta con programas preventivo-promocionales y asistenciales como: Medicina General, Obstetricia, Odontología, Psicología, Asistencia Social, Inmunizaciones, Crecimiento y Desarrollo del Niño; asimismo con Laboratorio, Rayos X, entre otros;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Centro de Salud José Olaya de la Red de Salud de Chiclayo, por cumplir este 17 de julio, 49 años brindando el servicio de salud de manera oportuna y eficaz a la población más vulnerable.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al Centro de Salud José Olaya, con motivo de conmemorarse, este 17 de julio del 2024, su cuadragésimo noveno aniversario.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la jefa del establecimiento, Dra. Diana Cardozo Delgado, y por su intermedio, hacer extensivo el saludo a cada uno de los trabajadores entre médicos, obstetras, enfermeras, técnicos, personal administrativo y de apoyo, deseándoles éxitos en los años venideros, en bien de la población de Lambayeque.

Lima, 17 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2024 10:10:49-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República